

PRESENTACIÓN

La mayoría de los países ha adoptado regímenes constitucionales que reconocen la existencia de tres Poderes y un catálogo de derechos. Estos elementos se traducen en el ejercicio de un esquema competencial propio de cada Poder, integrado por un número de órganos necesarios para el despacho eficaz de diversas tareas. En todo caso, la fuente del desempeño gubernamental radica en el derecho, cuya aplicación ha debido instrumentarse en esas dos grandes vertientes: la división de poderes y las garantías individuales.

La cuarta edición de esta obra describe al sistema jurídico mexicano, incomprendible si no se cuenta con datos respecto a las formas de Estado y de gobierno, las garantías individuales y la organización y facultades de los Poderes públicos. Esta publicación trata, desde una perspectiva histórica, los pormenores de la organización jurídica de nuestro país. Sin lugar a dudas, el estudio de la evolución constitucional mexicana, así como de los derechos públicos subjetivos y los límites impuestos a las autoridades de gobierno, facilitará la comprensión de los derechos de que gozan los ciudadanos. La obra afirma la existencia de medios procesales e instancias jurisdiccionales disponibles en la resolución de conflictos derivados de leyes, o bien, respecto de actos de autoridad que vulneren los derechos individuales.

Revisado y actualizado, *El sistema jurídico mexicano* se mantiene como una publicación capital dentro del acervo editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo esfuerzo destinado a promover la cultura jurídica se mantiene como una de sus prioridades.

*Comité de Publicaciones y Promoción Educativa
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Ministro Mariano Azuela Güitrón
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas